

Número de Registro de atención: _____

Fecha y hora de atención: _____

Tipo de atención

Presencial: ()

Vía telefónica: ()

Vía correo electrónico: ()

I. DATOS GENERALES DE LA PRESUNTA VÍCTIMA

Nombre: _____

Apellidos: _____

Identificación oficial: _____ número y/o folio: _____

Teléfono Celular: _____ Teléfono de casa: _____

Correo electrónico: _____

Domicilio: _____ Colonia: _____

Municipio: _____ Estado: _____

Edad: _____ Sexo: _____ persona con discapacidad _____

Embarazo: _____ Lengua Materna (Especifique): _____

Servidora o Servidor Público: _____ Tipo de Trabajador Confianza: _____

Base: _____ Contrato: _____ Otros: _____

Adscripción: _____ Categoría: _____

Antigüedad: _____ Cargo: _____

Nombre de la Jefa o Jefe inmediato: _____

II. DATOS DEL ORGANISMO PÚBLICO A LA QUE PERTENECE LA PRESUNTA VÍCTIMA

Nombre de la Institución: _____

Domicilio: _____

Teléfono: _____

III. IDENTIFICACIÓN DE LA PRESUNTA RESPONSABLE

▪ ¿Servidora o servidor público del centro de trabajo? Sí () No ()

Nombre de la persona presunta responsable: _____

Cargo: _____



FORMATO DE PRIMER CONTACTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL, SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

Adscripción: _____

¿Se desconocen datos? Sí () No ()

Teléfono (Si se cuenta): _____

Descripción de la persona:

IV. IDENTIFICAR HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y/O ACOSO SEXUAL

Artículo 13 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Numeral 6 a) y t) del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Hostigamiento Sexual: Al ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. ()

Acoso Sexual: A la forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. ()

Derivado de la conducta de Hostigamiento o Acoso Sexual se presenta otro tipo de violencia: Artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La violencia psicológica: ()

La violencia física: ()

La violencia patrimonial: ()

Violencia económica: ()

La violencia sexual: ()

Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres: **Hostigamiento Laboral. Es aquella que anula el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos laborales, considerando las diferencias biológicas, sociales, culturales y de género de las personas.**

V. NARRACIÓN LÓGICA Y CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS.

Narre todo lo relacionado con los hechos ocurridos sobre la conducta de hostigamiento y/o acoso sexual en su contra o en contra de otra persona.



Tipo de conducta(s), miradas lascivas, tocamientos, comentarios, propuestas sexuales etcétera, por ejemplo: momento en el que ocurre las circunstancias de tiempo, modo y lugar (¿cuándo?, ¿cómo? y ¿dónde?) con qué frecuencia (si fue una sola vez o varias veces)

This image shows a blank sheet of white paper with horizontal ruling lines. The lines are evenly spaced and run across the width of the page. There are no margins, text, or other markings on the paper.

1. ¿Cuenta con elementos que pudieran fortalecer los hechos antes narrados?

Sí () No ()



FORMATO DE PRIMER CONTACTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL, SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

Descríbalos:

En caso de ser positivo, podrá presentarlo en el momento que se lo requiera las vías e instancias competentes.

2. ¿Alguna persona o personas pueden aportar indicios sobre los hechos narrados?

___ No ()

___ No se ()

___ Si. ()

En este caso, proporcione sus datos de contacto (nombre, correo electrónico y/o su número de teléfono) _____

3. ¿La(s) persona(s) que ha(n) presenciado los hechos narrados (punto 2) guardan alguna relación con la persona agresora?

___ No ()

___ Si.

¿Qué tipo de relación? _____

4. ¿Identifica un trato diferenciado hacia usted por parte de la persona presunta agresora, antes y después de los hechos narrados (Ha cambiado la relación laboral)?

___ No ()

___ Si. ()

Describa:

5. A partir de lo que ha sucedido con la conducta narrada, ¿usted ha presentado algún tipo de padecimiento físico, como dolor de cabeza, dificultades gástricas u otras enfermedades reiterativas? ¿o problemas de orden emocional, como miedo, angustia, inseguridad, dificultades para dormir o concentrarse, desánimo, tristeza, entre otras?

___ No ()

___ Si. ()

¿Cuales?

6. ¿Ha sido amenazada, advertida, coaccionada o intimidada de alguna manera con posibles represalias por negarse a las propuestas o por tratar de detener la situación?

___ No ()

___ Si. ()

Especifique:

7. ¿Ha presentado alguna queja ante alguna instancia (al interior de su institución, Comité de ética, Órgano Interno de Control, Ministerio Público, Comisión Estatal y/o Comisión Nacional de Derechos Humanos, Fiscalía General del Estado, entre otros).

___ No ()

___ Si. ()

Especifique:(Estatus, número de Expediente, Dependencia, etc.)

VII. MEDIDAS DE PROTECCIÓN

En caso de que la persona presunta agresora sea servidor/a público/a de dicho centro laboral:

¿Considera que su integridad física o emocional se encuentre en riesgo?

Sí () No ()

En caso de respuesta positiva describa en qué consisten esos riesgos

¿Se requiere implementar medidas de protección? Sí () No ()

En caso de respuesta negativa ¿Por qué? _____



FORMATO DE PRIMER CONTACTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL, SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

Numeral 44 del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

- A) La reubicación física, cambio de unidad administrativa, o de horario de labores y a sea de la presunta víctima o de la persona presunta responsable. ()
- B) La autorización a efecto de que la presunta víctima realice su labor o función fuera del centro de trabajo, siempre y cuando sus funciones lo permitan. ()
- C) La restricción a la persona presuntamente responsable para tener contacto o comunicación con la presunta víctima; y ()
- D) Canalizar y orientar a la presunta víctima a otras instancias con la finalidad de que reciba apoyo psicológico social o médico, entre otras posibilidades. ()
- E) Otras: _____

VIII. SITUACIÓN DE RIESGO DETECTADA (Considerar el grado de vulnerabilidad de la presunta víctima)

IX. CANALIZACIÓN

Detección de necesidades de canalización

- Atención Médica Sí () No (x)

¿La presunta víctima presenta algún tipo de afectación física visible? Sí () No (x)

Observaciones:

- Atención Psicológica

¿La presunta víctima se encuentra afectada psicológicamente? Sí () No ()

¿Requiere atención emocional? Sí () No ()



FORMATO DE PRIMER CONTACTO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL, SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

Observaciones:

- Asesoría Jurídica: La presunta víctima requiere atención especializada jurídica para que le brinde la asesoría y las opciones de seguimiento jurídico a su situación.

Enuncie la dependencia/organismo/órgano administrativo/ área a la cual se canaliza:

Motivo: _____

X. ACUERDOS

☐

Estoy de acuerdo con la información recabada en este formato.

☐

Estoy de acuerdo que la información recabada en este formato se presente ante las vías e instancias competentes.

Nombre completo y firma de la persona presunta víctima.

Nombre: _____

FIRMA DE LA PERSONA PRESUNTA VÍCTIMA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LOS HECHOS SEÑALADOS Y NARRADOS EN LA PRESENTE, SON VERDADEROS.
(NUMERAL 25 DEL PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DEL HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y ACOSO SEXUAL)

XI. DATOS DE LA PERSONA CONSEJERA COMO PRIMER CONTACTO

Mecanismo de recepción de quejas/orientación o denuncia:

Nombre de la Persona Consejera: _____.

Cargo: _____. Adscripción: _____.

Organismo Público: Secretaría de Economía y del Trabajo.

Teléfono: _____. Correo institucional: _____.

FIRMA DE LA PERSONA CONSEJERA



FORMATO DE PRIMER CONTACTO DE ATENCIÓN A VICTIMAS DE HOSTIGAMIENTO LABORAL, SEXUAL Y ACOSO SEXUAL

Declaratoria de confidencialidad: (Ley de Transparencia, Art. 26 del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual)

“Además de las obligaciones que emanan de la naturaleza del acuerdo del que da cuenta el presente instrumento el receptor de la información confidencialidad estará obligado a:

- Mantener la información confidencial en estricta reserva y no revelar ningún dato de la información a ninguna otra parte, relacionada o no, sin el consentimiento previo escrito del divulgador. Instruir al personal que estará encargado de recibir la información confidencial, debiendo suscribir el correspondiente acuerdo de confidencialidad si fuere necesario, de su obligación de recibir, tratar y usar la información confidencial que reciban como confidencial y destinada únicamente al propósito objeto del acuerdo, en los mismos términos en que se establece en el presente instrumento.
- Divulgar la información confidencial únicamente a las personas autorizadas para su recepción dentro de la organización. Tratar confidencialmente toda la información recibida directa o indirectamente del divulgador, y no utilizar ningún dato de esa información de ninguna manera distinta al propósito del presente acuerdo.
- No manejar, usar, explotar, o divulgar la información confidencial a ninguna persona o entidad por ningún motivo en contravención a lo dispuesto en este instrumento, salvo que sea expresamente autorizado por escrito a hacerlo por el divulgador.”